Estudio del Sector

"Adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial"

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Descripción de la Necesidad y Entorno económico 2
1. Variables económicas que afectan el sector: 8
2. Sector de servicio, Comercialización de productos de uso final – Puntos Ecológicos, Contenedores y Kits de derrames: ..... 11~~13~~
B. Marco regulatorio ..... 14~~16~~
II. Análisis de la oferta y demanda ..... 16~~18~~
A. Análisis del mercado ..... 16~~18~~
1. Proveedores ..... 16~~18~~
2. Estudio de la demanda ..... 17~~19~~
B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso ..... 21~~23~~
III. Conclusiones ..... 25~~28~~

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la adquisición de Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial”

A. Descripción de la Necesidad y Entorno económico

Descripción de la Necesidad:

Los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

El Artículo 98 de La Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 44 de la ley 2430 de 2024 definió la estructura del Consejo Superior de la Judicatura, en la que se encuentra la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PSAA14-10160 de 12-06-2014, adoptó el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el cual establece en el capítulo 6 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”, cuyo objeto es: “desarrollar operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos en las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental y legal, de acuerdo con sus características”.

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

El Acuerdo PCSJA20-11603 de 27-07-2020 estableció como funciones de la Unidad Administrativa, optimizar los modelos de gestión para la atención de los servicios administrativos y generales; la administración y control de los bienes muebles; el parque automotor; la operación de las sedes, incluyendo reparaciones locativas, mejoramiento, mantenimiento y adecuación; el programa de seguros, y la definición de necesidades de adquisición y suministro de los bienes y servicios de funcionamiento, y específicamente, el manejo de residuos sólidos y peligrosos (Art. 32).

Debido al crecimiento que ha tenido la Entidad en los últimos dos años, a la ampliación en el número de sedes administrativas en el nivel central y, teniendo en cuenta el estado actual de los contenedores dispuestos para la clasificación y almacenamiento de residuos sólidos, en las 14 sedes con las que se cuenta actualmente y una vez consultada la necesidad al Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; se identificó la necesidad de adquirir los elementos que a continuación se relacionan:

ELEMENTO	Consejo Superior de la Judicatura - DEAJ	Corte Suprema de Justicia	Consejo de Estado	Corte Constitucional	Comisión Nacional de Disciplina Judicial	TOTAL
PUNTO ECOLÓGICO DE 2 PUESTOS BLANCO Y NEGRO	29	19	20	4	5	77
CONTENEDORES VERDES DE 20 L	42	22	19	11	3	97
CONTENEDORES NEGROS DE 20 L	73	80	56	33	4	246
CONTENEDORES NEGROS DE 10 L	114	95	148	74	16	447
KIT DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS /50 GALONES	4					4
KIT DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS /30 GALONES			1			1
KIT DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS /10 GALONES		2				2
CONTENEDORES DE 240 LITROS CON TAPA Y RUEDAS - COLOR BLANCO	1					1
CONTENEDORES DE 240 LITROS CON TAPA Y RUEDAS - COLOR NEGRO	7					7
CONTENEDORES DE 120 LITROS CON TAPA Y RUEDAS - COLOR ROJO	6					6
CONTENEDORES DE 120 LITROS CON TAPA Y RUEDAS - COLOR BLANCO	2					2
CONTENEDORES DE 120 LITROS CON TAPA Y RUEDAS - COLOR VERDE	6	4	2			12
CANTIDAD TOTAL ELEMENTOS						**902**

Es importante resaltar que la adquisición de estos elementos es de carácter obligatorio, y responden al cumplimiento de la Resolución No. 2184 de 2019, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, la cual establece el código de colores blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de

residuos en la fuente, igualmente, la resolución 1344 de 2020 y la Resolución 2400 de 1979, la Ley 55 de 1993 y la Resolución 1023 del 28 de julio de 2005 “Por la cual se adoptan las Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos”, Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.

Entorno económico:

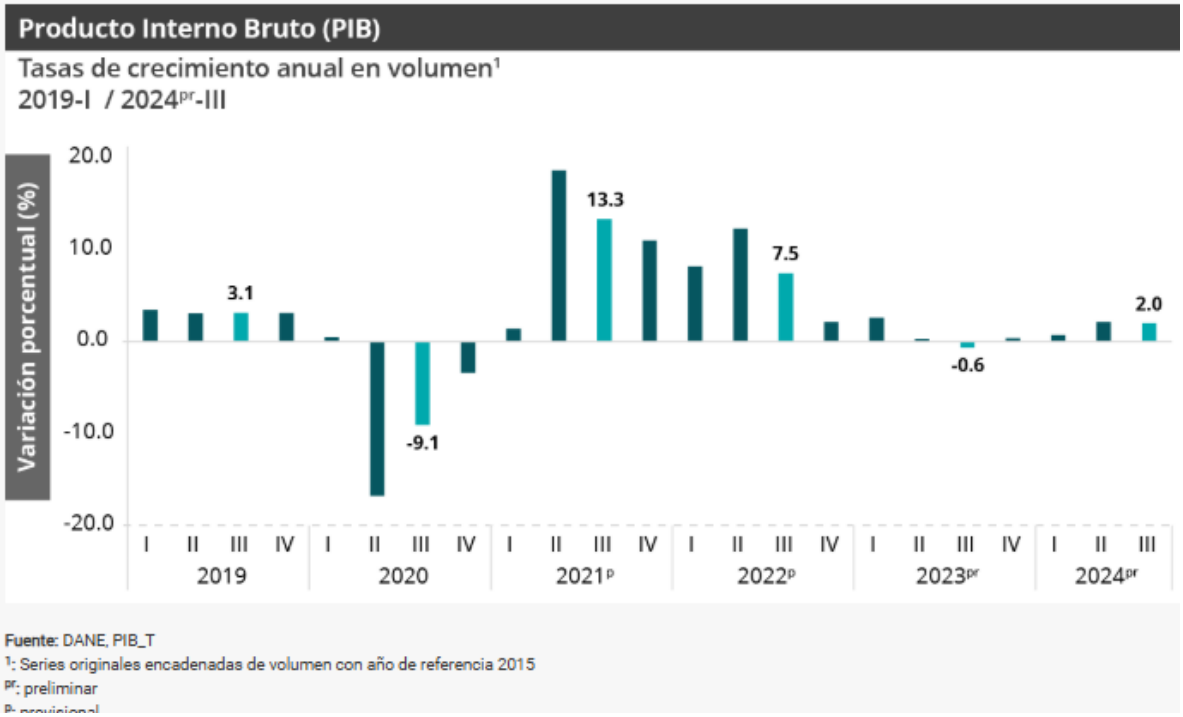
La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad en el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario, el cual se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. 2020 del DANE en Colombia, la adquisición de Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial, se clasifica dentro de la categoría "*Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental* ", en particular en la sección **G**, divisiones 46 y 47, en las subclases **4690** (Comercio al por mayor de artículos diversos) y **4774** (Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados), así como la sección **C**, división 22, en la subclase **2229** (Fabricación de productos de caucho y de plástico).

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Boletín técnico[2]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

a) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

c) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

2 Boletín Técnico DANE – PIB, Publicado 18 de noviembre de 2024 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

a) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

b) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

c) Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

El sector económico que agrupa las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales es el sector terciario, en el cual se engloban los servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las grandes, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de sus funciones laborales diarias. Entre las empresas dedicadas a este tipo de actividades de comercialización y distribución de productos plásticos y/o elementos de seguridad ambiental encontramos algunas como, **ECOPLAST S.A.S.** y **NOVASEO S.A.S.,** entre otras organizaciones.

Así pues, analizando el servicio de Comercio al por mayor y al por menor, este crece un 0,2% en su serie original, respecto al mismo trimestre de 2023 y crece 0,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE[3]

3 Boletín Técnico DANE – PIB, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro del Grupo E (Productos de Uso Final), especialmente en el segmento relacionado con Equipos y Suministros para Limpieza, en la Familia de Equipo de Aseo y en la Clase de Envases y Accesorios para residuos. Las empresas que hacen parte de este grupo pueden suministrar los puntos ecológicos, contenedores y kits de derrame requeridos por la Rama Judicial.[4]

CÓDIGO CLASE O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
47121700	Envases y Accesorios para Residuos
47121709	Contenedor de Residuos Peligrosos
47131900	Absorbentes
47131905	Kits para derrames
24121807	Recipientes de Plástico

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[5]

En Bogotá, el 27 de diciembre 2019 y con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos a lo largo y ancho del país, y teniendo en cuenta las experiencias y avances de algunas ciudades del país como Bogotá, Bucaramanga o Pereira, Min ambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezará a regir en el 2021, el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Este código de colores deberá ser adoptado por los municipios o distritos que adelanten programas de aprovechamiento conforme a sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y permitirá simplificar la separación en la fuente en los hogares, preparando al país para el desarrollo e implementación de nuevos esquemas de

4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
5 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

aprovechamiento, en dónde se unifiquen los esfuerzos entre todos los actores de la cadena.[6]



1. **<u>Variables económicas que afectan el sector:</u>**

El gobierno nacional se ha planteado un modelo de progreso, alineado con los planteamientos dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior, con el fin de que como sociedad se busque la eficiencia en el uso de los recursos, considerando factores como la recuperación de los ecosistemas y el uso circular de los materiales, el agua y la energía.

El ministerio hizo presencia en 19 departamentos del país socializando la estrategia y realizando pactos regionales. También se han firmado compromisos con sectores productivos para materializar la transición hacia una economía circular, y se continúan realizando agendas en regiones y con nuevos sectores para identificar iniciativas y modelos circulares que impulsen la productividad, la sostenibilidad y la equidad social. [7]

El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - UNEP concibe una perspectiva mundial de la gestión de residuos 2024, en la que se proyecta que la generación de residuos sólidos urbanos aumente de 2.300 millones de toneladas en 2023 a 3.800 millones de toneladas en 2050. En 2020, el costo directo mundial de la gestión de residuos se estimó en 252.000 millones de dólares. Si se tienen en cuenta los costes ocultos de la

6 Ministerio de Ambiente, https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4595-gobierno-unifica-el-codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos-en-la-fuente-a-nivel-nacional

7 Ministerio de Ambiente, https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/estrategia-nacional-de-economia-circular/

contaminación, la mala salud y el cambio climático derivados de las malas prácticas de eliminación de desechos, el coste se eleva a 361.000 millones de dólares. Si no se toman medidas urgentes en materia de gestión de residuos, en 2050 este coste anual mundial podría casi duplicarse hasta alcanzar la escalofriante cifra de 640.300 millones de dólares.

Estudios y análisis muestran que, si se controlan los residuos adoptando medidas de prevención y gestión se podrían limitar los costes anuales netos a 270.200 millones de dólares en 2050. Sin embargo, las proyecciones muestran que un modelo de economía circular, en el que la generación de residuos y el crecimiento económico se desvinculen mediante la adopción de medidas para evitar los desechos, prácticas empresariales sostenibles y una gestión completa de los desechos, podría de hecho dar lugar a una ganancia neta total de 108.500 millones de dólares al año. [8]

Adicionalmente, es importante tener en cuenta, que el valor de compra los bienes a reciclar pueden verse afectado por la demanda del mercado, la calidad del material reciclado y las condiciones económicas actuales.

Así las cosas, y teniendo presente que la generación de residuos aumenta o disminuye en consecuencia de los hábitos de consumo, entre otros factores, a continuación, se presenta el comportamiento del IPC como variable económica que afecta el sector.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024-10	-0.13%

Fuente: DANE[9]

8 Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas - UNEP, https://www.unep.org/es/resources/perspectiva-mundial-de-la-gestion-de-residuos-2024
9 DANE, IPC - Información octubre 2024 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41 %.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE[10]

Frente al comportamiento mensual del IPC total en octubre, se señala que este tuvo los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%) en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

10 DANE, IPC - Información octubre 2024 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2024/bol-IPC-oct2024.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en índice.

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).[11]

2. Sector de servicio, Comercialización de productos de uso final – Puntos Ecológicos, Contenedores y Kits de derrames:

Los esfuerzos por impulsar la economía circular en el país han generado dinamismo para la comercialización de estos espacios destinados a la separación de residuos en la fuente. De esta manera, con el fortalecimiento de la cultura medio ambiental que promueve la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos, aparecen las necesidades de los diferentes actores, quienes buscan contar con las herramientas suficientes para hacer parte activa de esta economía circular. Así mismo, la seguridad ambiental cobra fuerza en este espacio en el que se busca mitigar el impacto ambiental negativo que se pueda generar a partir de las actividades empresariales y sus aspectos ambientales asociados.

11 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2024/bol-IPC-oct2024.pdf

No obstante, consultando en la página web de la entidad ENEL X, el común denominador sigue en siendo las empresas que utilizan en sus procesos de producción un modelo lineal, en el que se extraen los recursos o materias primas, se produce, se consume y se desecha. Sin embargo, pensando en disminuir el impacto ambiental que esto genera, muchas compañías han decidido implementar esta alternativa sostenible de economía circular.

¿En qué consiste la economía circular?

La economía circular es un modelo sostenible que busca optimizar los recursos, reducir el consumo de las materias primas y aprovechar los residuos para crear nuevos productos. Su objetivo principal es evitar la explotación de los recursos naturales, a través de procesos que permitan mantener por más tiempo los ciclos productivos de los insumos. De esta manera, se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, se protege el planeta y se disminuye la producción de residuos.

¿Por qué es importante la economía circular para las empresas?

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), América Latina y el Caribe producen a diario más de 500 mil toneladas de basura, de las cuales más del 90 % no son recicladas. Estos residuos se generan principalmente en los modelos de economía lineal.

¿Cuáles son los beneficios de la economía circular?

Las empresas han tomado la decisión de implementar este modelo en sus procesos productivos debido a que ayuda al crecimiento tanto a nivel ambiental como financiero. Estos son algunos de sus beneficios:

- **Ahorro:** Se reducen los costos de materias primas, materiales y energía.
- **Nuevos ingresos:** Con la reutilización de recursos se pueden generar ingresos por venta de subproductos.
- **Productividad**: En la economía circular se hacen más eficientes los procesos tanto de producción como de gestión, lo que reduce tiempo y genera mayores ingresos.
- **Nuevos empleos**. Para lograr implementar este modelo se requieren alianzas, colaboraciones y nuevas tecnologías, lo que representa nuevos empleos debido a que se necesita contratar personal cualificado.

Beneficios ambientales

- **Materias primas:** Con este modelo se reduce la explotación de materias primas, pues se pueden reciclar y reutilizar. Además, se preservan más los recursos naturales con menor extracción.
- **Recursos renovables**: El sistema de economía circular busca emplear fuentes de energías renovables, lo que beneficia al medio ambiente, ya que neutralizan la emisión de CO_2.
- **Menos residuos:** Las emisiones de gases de efecto invernadero se reducen al tener menos desechos. Asimismo, se incluye la implementación de productos y materiales biodegradables.[12]

En Colombia la "Estrategia Nacional de Economía Circular". fortalecerá el modelo de desarrollo económico, ambiental y social del país, a partir de la lógica de producir conservando y conservar produciendo. Logrando así, un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del medio ambiente, mediante nuevas economías las cuales hacen que los sectores productivos implementen diferentes estrategias para ser más sostenibles, innovadores y se reduzcan los impactos ambientales.

Como se mencionó anteriormente, esta dinámica favorece directamente el mercado de elementos necesarios para poner en funcionamiento estos modelos sostenibles, siendo uno de los principales los Puntos Ecológicos y demás contenedores o accesorios de residuos.

Así mismo, el gobierno colombiano ha implementado normativas para incentivar el reciclaje, como la Ley 1672 de 2013 sobre la gestión integral de residuos sólidos. En 2024, se espera que haya más incentivos, como subsidios o exenciones fiscales, para aquellos comercializadores que operen de manera eficiente y sostenible. Sin embargo, la regulación también puede generar mayores responsabilidades en cuanto a la trazabilidad y la calidad del reciclaje, lo que implica que los comercializadores deben adaptarse a nuevas normativas. [13]

Por otro lado, la seguridad ambiental en las empresas, puntualmente en lo relacionado con derrames de sustancias químicas, está regulado en Colombia con diversas normativas. La Ley 99 de 1993 establece el marco institucional para la protección del medio ambiente, y en 2014 se implementó el Decreto 1076, que regula el manejo de sustancias químicas peligrosas en la industria, exigiendo que las empresas adopten medidas para prevenir y mitigar el impacto de los derrames. Además, se aplica el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, que obliga a las empresas a implementar protocolos y medidas preventivas. [14]

---

[12] https://camacol.co/actualidad/publicaciones/revista-urbana/100/sostenibilidad/economia-circular-mas-alla-del-reciclaje
[13] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53825
[14] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153

En consecuencia, hay una creciente oferta en el mercado colombiano de equipos y materiales diseñados para responder de manera eficiente ante estos incidentes. Estos kits están especialmente diseñados para contener, absorber y neutralizar productos químicos peligrosos, reduciendo así el impacto ambiental y protegiendo la salud de los trabajadores y las comunidades cercanas.

Los kits generalmente incluyen:

- **Absorbentes** (de distintos tipos dependiendo del químico: para aceites, ácidos, bases, etc.).
- **Barreras o diques** para contener el derrame y evitar su propagación.
- **Guantes, gafas y equipo de protección personal (EPP)** para garantizar la seguridad de los empleados durante el manejo de materiales peligrosos.
- **Materiales de neutralización** para productos químicos específicos, como ácidos o bases.
- **Instrucciones detalladas** sobre el procedimiento adecuado para abordar diferentes tipos de derrames.

B. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido a través de la Ley 80 de 1993 y los decretos que lo reglamentan. Adicionalmente, se encuentran en el sector las siguientes normas:

Reglamentación	Descripción
Constitución Política de Colombia	Artículos 79 y 8, entre otros.
Ley 270 de 1996	Artículo 98, definió la estructura del Consejo Superior de la Judicatura, en la que se encuentra la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.
Resolución número 7025 del 31 de diciembre de 2019	En donde se establece el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Directrices Ejecutivas Seccionales.
Acuerdo PCSJA20-11603 de 27-07-2020	Estableció como funciones de la Unidad Administrativa, optimizar los modelos de gestión para la atención de los servicios administrativos y generales; la administración y control de los bienes muebles; el parque automotor; la operación de las sedes, incluyendo reparaciones locativas, mejoramiento, mantenimiento y adecuación; el programa de seguros, y la definición de necesidades de adquisición y suministro de los bienes y servicios de funcionamiento, y específicamente, el manejo de residuos sólidos y peligrosos (Art. 32)

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
Ley 99 de 1993 - Ley de Medio Ambiente	Esta ley establece los principios y lineamientos generales para la gestión del medio ambiente en Colombia. A través de esta ley se promueve la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos
Ley 142 de 1994 - Ley de Servicios Públicos Domiciliarios	Aunque no se centra específicamente en el reciclaje, esta ley regula los servicios públicos en Colombia, lo que incluye la disposición de residuos sólidos y la promoción de prácticas ambientales sostenibles.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1259 de 2008 - Ley de Basura Electrónica	Esta ley establece normas para la disposición adecuada de los residuos electrónicos en Colombia, fomentando la gestión sostenible de estos materiales.
Ley 1474 de 2011	Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía
Ley 1672 de 2013	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
Ley 1819 de 2016 - Reforma Tributaria	Aunque no se enfoca directamente en el reciclaje, esta ley incluye disposiciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos y la reducción de impactos ambientales, como la posibilidad de deducciones tributarias para empresas que realicen inversiones en proyectos ambientales.
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2294 de 19 de mayo de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:	Este decreto reglamenta diversos aspectos relacionados con el medio ambiente, incluyendo la gestión de residuos y el reciclaje.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1082 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1860 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación
Decreto 0199 de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Directiva Presidencial 01 del 01 abril 2024, Presidencia de la República	Con ocasión del fenómeno de El Niño que afronta el país, a través de la presente Directiva se imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, tanto del sector central, como del sector descentralizado. No obstante, lo anterior, en todos los casos, se deben revisar las condiciones particulares de cada entidad para su correcta aplicación.
Ley 2430 de 2024	"Por la cual se modifica la ley 270 de 1996 - estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones"

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado para adquirir puntos ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial.

A. Análisis del mercado

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, servicios para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, para estructurar el proceso de contratación. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

1. Proveedores

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en los subsectores, G4690 (Comercio al por mayor de artículos diversos), G4774 (Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados) y C2229 (Fabricación de productos de caucho y de plástico), existen 813 empresas que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas.

NIT	Razón social	Código CIIU	Descripción
800005260	INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO SAS	G4690	Comercio al por mayor no especializado
800007202	ALTALENE SAS	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800008151	ELECTRICOS IMPORTADOS SAS EIMPSA	G4690	Comercio al por mayor no especializado
800027374	CI TECNOLOGIA ALIMENTARIA SAS	G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
800041723	AMCOR RIGID PACKAGING DE COLOMBIA S.A.S.	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

800067861	COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS S.A.S	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800078108	MORE PRODUCTS S.A.S	G4690	Comercio al por mayor no especializado
800156635	ALUSUD EMBALAJES COLOMBIA LTDA	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800164590	Celta SAS	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800171338	SOPLASCOL SAS	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800199498	IDENTICO SAS	G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
800203758	CHT COLOMBIANA LTDA.	G4690	Comercio al por mayor no especializado
800218958	FLEXOSPRING S A S	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800219189	REPRESENTACIONES EURODENT SAS	G4690	Comercio al por mayor no especializado
800219678	KANGUPOR SAS	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800226901	RECICLENE SAS	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800251038	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA	C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
800252589	VERTIV COLOMBIA SAS	G4690	Comercio al por mayor no especializado

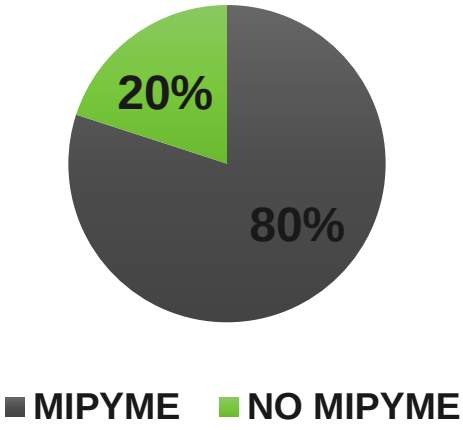
2. Estudio de la demanda

A continuación, se encuentran procesos similares, es decir de contratación de servicios para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, consultados en la plataforma Datos Abiertos, en donde se evidenció algunos de los proveedores con los que se contrata, la cuantía y la modalidad de contratación:

Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Año	Valor del Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor	MIPYME
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	Mínima cuantía	2020	$ 84.500.000	La fiscalía general de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar:" La adquisición de puntos ecológicos y tapetes de desinfección de calzado los cuales serán ubicados en las Sedes de la Seccionales de Amazonas, Boyacá, Bogotá y Cundinamarca	Grupo Empresarial Multipack SAS	SI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Selección abreviada subasta inversa	2022	$ 84.354.965	Adquirir los elementos necesarios para la implementación del plan de gestión ambiental (señalización, demarcación, contenedores y puntos ecológicos), con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales	AUDINCO LTDA y COMERCIALIZADORA PADYF SAS	SI SI
CORANTIOQUIA	Selección abreviada subasta inversa	2021	$ 303.968.139	Suministro e instalación de puntos ecológicos, centros de acopio y sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos fabricados en materiales plásticos reciclados, para separación y tratamiento de residuos sólidos en la jurisdicción de Corantioquia	PROYECTPLAS S.A.S	SI
CENAC AVIACION	Selección abreviada menor cuantía	2019	$ 90.000.000	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA OFICINAS, PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EXTERIORES Y KIT PARA CONTROL DE DERRAMES DE COMBUSTIBLE	TOOLBOX SOLUTIONS SAS	SI
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	Mínima cuantía	2021	$ 1.410.744	ADQUISICION DE KITS PARA EL CONTROL DE DERRAMES AMBIENTALES Y CANECAS PARA PUNTOS ECOLOGICOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	SI
SENA REGIONAL CORDOBA	Mínima cuantía	2024	$ 111.768.200	CONTRATAR LA COMPRA DE CANECAS CONTENEDORES PRACTIWAGONES ESTIBAS PLASTICAS PUNTOS ECOLÓGICOS, GUARDIANES Y BIDONES PLÁSTICOS O RECIPIENTES PARA RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS KITS ANTIDERRAMES PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS E HIDROCARBUROS QUE SE ALMACENAN EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ATENCIÓN A LA QUERELLA DEL MINISTERIO DE TRABAJO.	SUMEMNEYMAR	SI
ICBF REGIONAL BOGOTA	Mínima cuantía	2021	$ 16.000.000	Realizar la compra de elementos ambientales como (contenedores para residuos, armarios, estantes, estibas plásticas, dispensadores de jabón, basculas porta bicicletas, porta escobas, bandejas de contención de aceite para vehículos, kit anti derramé, canecas plásticas para contención de agua y puntos ecológicos) para dotar las sedes administrativas de la Regional Bogotá.	ISOMETRISCH SAS	SI
PERSONERIA DE BOGOTA	Mínima cuantía	2021	$ 9.737.633	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	SI
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Mínima cuantía	2020	$ 13.949.737	Adquisición de canecas y estructura metálica de puntos ecológicos para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables generados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	COMERCIALIZADORA BODEGON DEL HOGAR	NO
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	Mínima cuantía	2021	$ 17.992.800	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS METÁLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO SAS	NO

Con la anterior muestra aleatoria tomada de la plataforma de Datos Abiertos por el equipo estructurador, se puede evidenciar una mayor participación por parte de empresas que Mipymes, en este tipo de procesos.

EMPRESAS MIPYMES



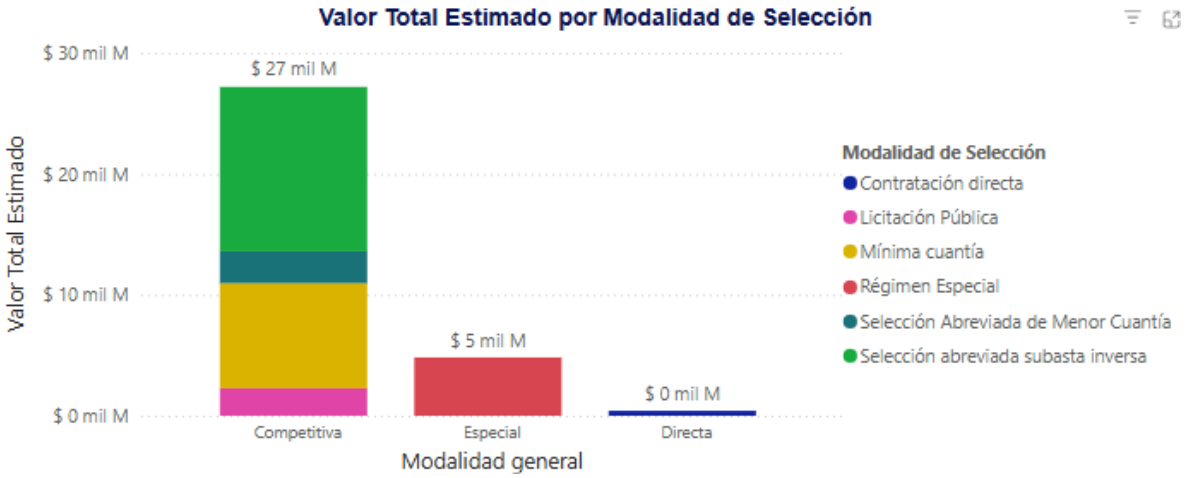
Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referentes a servicios relacionados con la adquisición de contenedores para residuos, encontramos la siguiente información para los últimos años:

ENTIDAD	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratacion	Valor del Contrato
Consejo Superior de la Judicatura	Invitación Pública No. 21 de 2022	Adquirir contenedores de residuos sólidos, y señalización relacionada con destino a la Rama Judicial	Mínima Cuantía	$ 22.735.807

Por otro lado, el equipo estructurador consultó la herramienta de análisis de la demanda que Colombia Compra Eficiente publica como referencia del comportamiento de la compra pública en la plataforma de SECOP II, evidenciando que desde el año 2020 hasta el presente año 2024, para los más de 32 mil millones de pesos contratados en este tipo de servicios, es decir, en los procesos relacionados con adquisición de contenedores de residuos y/o kits de derrames, la gran mayoría de los contratos tienen como modalidad de selección el Selección Abreviada Subasta Inversa, con una participación del 41,94% en el total del valor de contratos para la muestra tomada, seguida de la modalidad de Mínima cuantía, con participación del 26,79%.

Información tomada del Modelo Estratégico de Abastecimiento CCE		
Modalidad de Selección	**Valor**	**%**
Selección Abreviada subasta Inversa	$ 13.605.641.350	41,94%
Mínima cuantía	$ 8.691.924.583	26,79%
Régimen Especial	$ 4.825.796.711	14,87%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 2.635.046.035	8,12%
Licitación Pública	$ 2.272.076.754	7,00%
Contratación directa	$ 412.375.642	1,27%
TOTAL	**$ 32.442.861.075**	**100%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Power BI report [15]

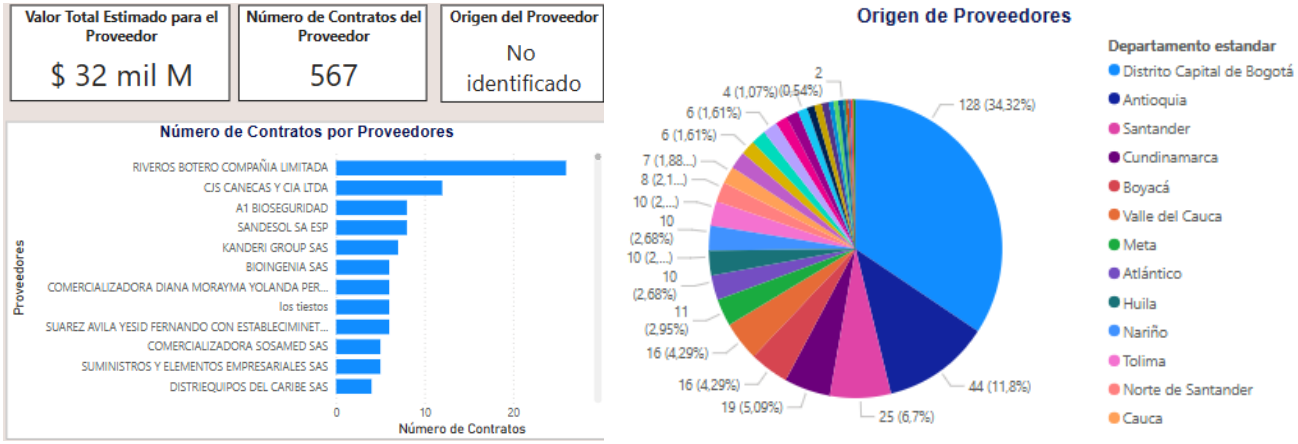


Fuente: Colombia Compra Eficiente, Power BI report [16]

[15] Power BI report. (s/f). Powerbi.com. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

[16] Power BI report. (s/f). Powerbi.com. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Para la consulta realizada, se encontró que se han celebrado un total de 567 contratos entre los cuales se destacan como proveedores, RIVEROS BOTERO COMPAÑÍUA LIMITADA, CJS CANECAS Y CIA LTDA, A1 BIOSEGURIDAD, SANDESOL SA ESP, KANDERI GROUP SAS y BIOINGENIA SAS con el mayor número de contratos celebrados.



Adicionalmente, se pudo evidenciar que el 46,12% de los proveedores se encuentran en el Distrito Capital de Bogotá y Antioquia. Así las cosas, podemos concluir que existe pluralidad de oferentes idóneos para ejecutar la presente contratación, sobresaliendo las modalidades de Selección Abreviada Subasta Inversa y Mínima cuantía.

B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente proceso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Solicitud de información No. 114 de 2024 en SECOP II para Adquirir puntos ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial.**

Con el fin de establecer la oferta más favorable para el presente proceso, el 12 de noviembre de 2024 la División de Estructuración de la Unidad de Compras Públicas publicó en la plataforma SECOP II la solicitud de información a proveedores No. 114 de 2024, la cual llega a 1.175 proveedores registrados en la plataforma con los códigos UNSPSC que corresponden al presente proceso. Del total de proveedores que reciben la solicitud se interesan dos (2) empresas en el proceso y finalmente una (1) empresa presenta respuesta al día del cierre de la solicitud el 18 de noviembre de 2024 de 2024.





El día 13 de noviembre se realizó un primer alcance por parte del área administrativa para incluir en el evento de cotización un producto adicional así:

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1. Contenedor con capacidad **145 litros** de almacenamiento 2. Con tapa abisagrada y ruedas 3. Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado y de fácil limpieza 4. Material: Polietileno 5. Color verde, con el arte definido por la entidad como se muestra en la fotografía		12

Este producto fue agregado al formato de cotización con adenda CO1.AMD.4034844 del 13 de noviembre de 2024, fecha para la cual aún no habían allegado ofertas, siendo posible la inclusión del producto adicional requerido.

Adicional al evento de SECOP II, se envió invitación por correo electrónico a alrededor de 146 posibles proveedores del servicio, para participar en el evento de cotización, de los cuales se recibió respuesta por parte de los proveedores RIVEROS BOTERO CIA LTDA, PROVELOG SAS y ECOPLASTCO SAS. A continuación, se resumen los resultados obtenidos de esta Solicitud de Información:

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO + IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO / PRODUCTO
PUNTO ECOLÓGICO 	**1.** Punto ecológico de 2 contenedores **2.** Capacidad **53 litros** de almacenamiento. **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado. **4.** Material: Polietileno, Color blanco y negro. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	**77**	**$ 439.134,40**	**$ 33.813.348,42**
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 20 L 	**1.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado. **2.** Material: Polietileno **3.** Color verde y negro. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	**343**	**$ 99.867**	**$ 34.254.238,66**
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 10 L 	**1.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado. **2.** Material: Polietileno **3.** Color negro. **4.** Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	**447**	**$ 68.202**	**$ 30.486.238,13**
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 120 L 	**1.** Contenedor con capacidad 120 litros de almacenamiento **2.** Con tapa abisagrada y ruedas **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado y de fácil limpieza **4.** Material: Polietileno **5.** Color blanco, negro, verde o rojo, de acuerdo a la necesida. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	**8**	**$ 371.073**	**$ 2.968.581,14**
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 145 L 	**1.** Contenedor con capacidad 145 litros de almacenamiento **2.** Con tapa abisagrada y ruedas **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado y de fácil limpieza **4**. Material: Polietileno **5.** Color verde, con el arte definido por la entidad como se muestra en la fotografía	**12**	**$ 729.343,86**	**$ 8.752.126,32**
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 240 L 	**1.** Contenedor con capacidad 240 litros de almacenamiento **2.** Con tapa abisagrada y ruedas **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado y de fácil limpieza **4.** Material: Polietileno **5.** Color blanco, negro, verde o rojo, de acuerdo a la necesidad. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	**8**	**$ 657.441,28**	**$ 5.259.530,27**
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 10 G 	Contenido mínimo: **1.** Cordones absorbentes tipo universal **2.** Kilogramo de material absorbente biodegradable **3**. Paños absorbentes tipo universal **4**. Bolsas rojas para recolección de materiales **5**. Recogedor plástico **6**. Cepillo o escobilla **7**. Martillo de punta de goma **8**. Masilla epóxica **10**. Cinta de señalización **11**. Recipiente plástico para almacenamiento temporal. **12**.Pares de guantes de nitrilo **13**. Mono gafas de seguridad (ajustable) **14**. Tapabocas para material particulado **15**. Respirador para vapores orgánicos y ácidos **16**. Chaleco reflectivo **17**. Pares de protectores de botas **18.** Manual de instrucciones **19**. Tijeras **20**. Maletín Naranja	**2**	**$ 263.689,13**	**$ 527.378,25**
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 10 - 15 GALONES - 30 G 		**1**	**$ 470.251**	**$ 470.251,41**
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 50 - 60 GALONES - 50 G 		**4**	**$ 745.080**	**$ 2.980.320,49**
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO				**$ 119.512.013,07**

Teniendo en cuenta que algunos de los proveedores no presentaron la cotización para el total de los elementos requeridos, o que relacionaron productos con características aproximadas, para estimar el valor del contrato, se calcularon los valores unitarios promedios con las cotizaciones que cumplen con lo solicitado en cada producto, para

multiplicarlo por las cantidades solicitadas y finalmente realizar la sumatoria correspondiente.

No obstante, el día 20 de noviembre de 2024, se recibe un nuevo alcance por parte del área administrativa indicando que, para los doce (12) contenedores color verde que se habían adicionado, se requiere una capacidad de 120 L en lugar de 145 L como se había solicitado inicialmente. Debido a que para la fecha en la que se recibió esta solicitud ya se habían presentado el total de las cotizaciones, para el cálculo final del valor del contrato, estos 12 contenedores verdes de 120 L se sumaron a los 8 contenedores negros de 120 L, asumiendo que el valor unitario del elemento era el mismo al coincidir en su capacidad y demás características y diferenciándose únicamente por el color. Con el ejercicio anterior, se obtienen los siguientes resultados:

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO + IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO / PRODUCTO
PUNTO ECOLÓGICO 	**1.** Punto ecológico de 2 contenedores **2.** Capacidad **53 litros** de almacenamiento. **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado. **4.** Material: Polietileno, Color blanco y negro. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	77	$ 439.134,40	$ 33.813.348,42
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 20 L 	**1.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado. **2.** Material: Polietileno **3.** Color verde y negro. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	343	$ 99.866,59	$ 34.254.238,66
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 10 L 	**1.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado. **2.** Material: Polietileno **3.** Color negro. **4.** Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	447	$ 68.201,88	$ 30.486.238,13
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 120 L 	**1.** Contenedor con capacidad 120 litros de almacenamiento **2.** Con tapa abisagrada y ruedas **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado y de fácil limpieza **4.** Material: Polietileno **5.** Color blanco, negro, verde o rojo, de acuerdo a la necesida. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	20	$ 371.072,64	$ 7.421.452,85
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 240 L 	**1.** Contenedor con capacidad 240 litros de almacenamiento **2.** Con tapa abisagrada y ruedas **3.** Contenedor de alta resistencia para soportar trabajo pesado y de fácil limpieza **4.** Material: Polietileno **5.** Color blanco, negro, verde o rojo, de acuerdo a la necesidad. Adicionalemte, el producto debe entregarse con el arte definido por la entidad como se ilustrta en la imagen de referencia.	8	$ 657.441,28	$ 5.259.530,27
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 10 G 	Contenido mínimo: **1.** Cordones absorbentes tipo universal **2.** Kilogramo de material absorbente biodegradable **3.** Paños absorbentes tipo universal **4.** Bolsas rojas para recolección de materiales **5.** Recogedor plástico **6.** Cepillo o escobilla **7.** Martillo de punta de goma **8.** Masilla epóxica **10.** Cinta de señalización **11.** Recipiente plástico para almacenamiento temporal. **12.** Pares de guantes de nitrilo **13.** Mono gafas de seguridad (ajustable) **14.** Tapabocas para material particulado **15.** Respirador para vapores orgánicos y ácidos **16.** Chaleco reflectivo **17.** Pares de protectores de botas **18.** Manual de instrucciones **19.** Tijeras **20.** Maletín Naranja	2	$ 263.689,13	$ 527.378,25
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 10 - 15 GALONES - 30 G 		1	$ 470.251,41	$ 470.251,41
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 50 - 60 GALONES - 50 G 		4	$ 745.080,12	$ 2.980.320,49
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO				$ 115.212.758

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO / PRODUCTO
PUNTO ECOLÓGICO	77	$ 439.134,40	$ 33.813.348,42
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 20 L	343	$ 99.866,59	$ 34.254.238,66
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 10 L	447	$ 68.201,88	$ 30.486.238,13
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 120 L	20	$ 371.072,64	$ 7.421.452,85
CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO 240 L	8	$ 657.441,28	$ 5.259.530,27
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 10 G	2	$ 263.689,13	$ 527.378,25
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 10 - 15 GALONES - 30 G	1	$ 470.251,41	$ 470.251,41
KIT DE DERRAMES UNIVERSAL 50 - 60 GALONES - 50 G	4	$ 745.080,12	$ 2.980.320,49
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO			**$115.212.758,46**

Por consiguiente, con el presente estudio del mercado se concluye que el presupuesto estimado para adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial es igual a **$115.212.758,46 (CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETESIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS/COP CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

III. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación

(0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).[17]

- En 2021 Empezó a regir el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, con la resolución No. 2184 de 2019 expedida por Min ambiente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos a lo largo y ancho del país, y teniendo en cuenta las experiencias y avances de algunas ciudades del país como Bogotá, Bucaramanga o Pereira.

- Se espera que haya incentivos de reciclaje adicionales a los implementados en la Ley 1672 de 2013 sobre la gestión integral de residuos sólidos, como subsidios o exenciones fiscales, para aquellos comercializadores que operen de manera eficiente y sostenible. Sin embargo, la regulación también puede generar mayores responsabilidades en cuanto a la trazabilidad y la calidad del reciclaje, lo que implica que los comercializadores deben adaptarse a nuevas normativas.

- La seguridad ambiental en las empresas, puntualmente en lo relacionado con derrames de sustancias químicas, está regulado en Colombia con diversas normativas. La **Ley 99 de 1993** establece el marco institucional para la protección del medio ambiente, y en 2014 se implementó el **Decreto 1076**, que regula el manejo de sustancias químicas peligrosas en la industria, exigiendo que las empresas adopten medidas para prevenir y mitigar el impacto de los derrames. Además, se aplica el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, que obliga a las empresas a implementar protocolos y medidas preventivas.

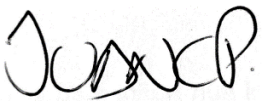
- Se evidenció que desde el año 2020 a el presente año 2024, en cuanto a la modalidad de selección, para los más de 32 mil millones de pesos contratados en este tipo de servicios, es decir, en los procesos relacionados con adquisición de contenedores de residuos y/o kits de derrames, la gran mayoría de los contratos tienen como modalidad de selección el Selección Abreviada Subasta Inversa, con una participación del 41,94% en el total del valor de contratos para la muestra tomada, seguida de la modalidad de Mínima cuantía, con participación del 26,79%.

- Se encontró que se han celebrado un total de 567 contratos entre los cuales se destacan como proveedores, RIVEROS BOTERO COMPAÑÍUA LIMITADA, CJS CANECAS Y CIA LTDA, A1 BIOSEGURIDAD, SANDESOL SA ESP, KANDERI GROUP SAS y BIOINGENIA SAS con el mayor número de contratos celebrados.

- Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

17 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2024/bol-IPC-oct2024.pdf

- El presupuesto estimado para adquirir Puntos Ecológicos, contenedores de residuos sólidos, y kits de derrames de sustancias químicas, con destino a la Rama Judicial es igual a **$ 115.212.758,46 (CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETESIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS/COP CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Noviembre de 2024
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Juan Carlos Pérez Valencia
Cargo	Profesional Universitario - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	Luisa Fernanda Lora Navarro
Cargo	Profesional Universitario - División de Estructuración UCP